ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-3779

DON JUAN MANUEL TRUJILLO GARCÍA, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, POR DELEGACIÓN DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó aprobar el expediente de **modificación de crédito 59/2026** sobre anulación parcial del expediente de modificación de créditos 28/2026 dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de **modificación de crédito 59/2026 sobre anulación parcial del expediente de modificación de créditos 28/2026**, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, 4 de noviembre de 2026.– El Primer Teniente de Alcalde, Juan Manuel Trujillo García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 50FA 29E5 823B B416 73BC **Fecha Firma:** 11-11-2026 07:58:36
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
50FA29E5823BB41673BC